



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 067/2022-CI

SALTA, 03 de marzo de 2022

Expte. 16.101/16

VISTO:

La Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, presentada por su Directora, la Ing. Armada, Margarita.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153, mediante Nota N° 0144/22, la Ing. Armada declara que queda pendiente un remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$11.965,40 (pesos, once mil novecientos sesenta y cinco con 40/100), el que quedará a cargo de la Lic. Jiménez, Patricia Liliana – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, designada por Res. N° 005/22-CI.

Que a fs. 181 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición Parcial de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$10.034,60 (pesos, diez mil treinta y cuatro con 60/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

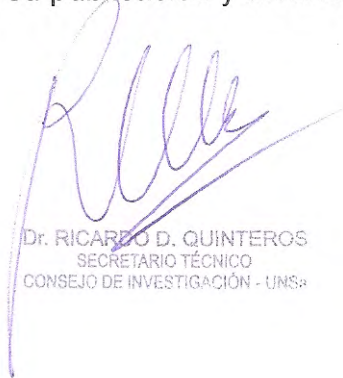
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 067/2022-CI

Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, presentada por su Directora, la Ing. Armada, Margarita, DNI N° 6.383.698, por el monto de \$10.034,60 (pesos, diez mil treinta y cuatro con 60/100).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Lic. Jiménez, Patricia Liliana, DNI N° 12.958.044 – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2308/0, a ejecutar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2019, por un monto de \$11.965,40 (pesos, once mil novecientos sesenta y cinco con 40/100).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a las Interesadas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA